

TRIBUNAL

Procesos selectivos para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad.
(Resolución de 22/12/2025, B.O.E de 30/12/2025)

INSTRUCCIONES SOBRE EL DESARROLLO DEL EXAMEN PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

- 1ª.- Está prohibida la entrada al aula de examen con teléfonos móviles, relojes inteligentes o cualquier otro dispositivo que permita la grabación, reproducción, transmisión o recepción de datos, imágenes o sonidos, así como tapones para los oídos.

A tal efecto, antes de la entrada a cualquier aula de examen, deberán apagarse todos los dispositivos electrónicos e introducirse en un sobre identificado como “MÓVIL” que le facilitará el Tribunal, donde hará constar sus datos identificativos (nombre, apellidos y DNI) y que será cerrado por usted. Les será devuelto al finalizar el ejercicio, previa comprobación de su identidad mediante la presentación del DNI.

Si utiliza algún dispositivo médico esencial que requiera mantenerse encendido, como bombas de insulina o similares, deberá comunicarlo al Tribunal para adoptar las medidas oportunas.

- 2ª.- Las maletas, mochilas y bolsos quedarán cerrados y se depositarán en un extremo del aula hasta el final del ejercicio.

- 3ª.- Junto con estas instrucciones se le entrega un impreso en el que debe escribir sus apellidos, nombre y número de DNI. Mantenga el impreso cumplimentado junto al DNI que deberá estar sobre su mesa a la vista y a disposición de los miembros del Tribunal al objeto de posibles verificaciones de su identidad.

- 4ª.- A continuación, se le entregará un sobre “grande” con el examen; no abrirá este sobre hasta que el Tribunal autorice el comienzo del ejercicio. Además, se les entregará un sobre “pequeño” que está grapado al sobre “grande”.

NO identifique los sobres de examen ni el examen con sus datos, firma, marca o señal.

- 5ª.- El ejercicio consiste en un cuestionario de 20 preguntas sobre el programa de temas del primer ejercicio que figura en el anexo II de la convocatoria. Cada pregunta será contestada en el espacio reservado para la misma en el examen.

- 6ª.- Durante la realización del ejercicio solo se permitirá tener encima de la mesa los útiles de escritura necesarios para la realización de la prueba, la documentación de identificación personal y una botella de agua transparente.

- 7ª.- No se permite el consumo de alimentos, salvo causa debidamente justificada previamente autorizada.

- 8ª.- El incumplimiento de estas normas llevará consigo la exclusión de la persona aspirante del proceso selectivo y la pérdida de los derechos de examen.

- 9ª.- En caso de que quiera **retirarse del examen**, no podrá abandonar el aula hasta que **no hayan transcurrido 15 minutos** desde el comienzo del ejercicio. Pasado este tiempo, requiera la presencia de un miembro del Tribunal y siga sus instrucciones.

- 10ª.- Si acaba su examen y faltan más de 15 minutos para que transcurra el tiempo máximo de realización de la prueba (2 horas y media a contar desde el comienzo del ejercicio), desde su asiento requiera la presencia de un miembro del Tribunal y siga sus instrucciones. No estará permitida la salida del aula en los últimos 15 minutos del examen.

- 11ª.- Los miembros del Tribunal comunicarán la finalización del ejercicio una vez **transcurrido el tiempo máximo** establecido para su realización; en ese momento, **dejará de escribir inmediatamente, permaneciendo en su asiento y en silencio.**

- 12ª.- Finalizado el examen:

TRIBUNAL

Procesos selectivos para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad.
(Resolución de 22/12/2025. B.O.E. de 30/12/2025)

- Introduzca el examen en el sobre “grande” y ciérrelo.
- Introduzca el impreso de datos identificativos en el sobre “pequeño” y ciérrelo.
- Compruebe que los sobres siguen grapados y déjelos en su mesa a disposición del Tribunal.
- No podrá abandonar su puesto hasta que sea autorizado.

- - - - 0 - - - -

NOTA: Con independencia de las publicaciones establecidas en las bases de la convocatoria, las listas de aspirantes que hayan superado cada ejercicio, los sucesivos anuncios de celebración de las restantes pruebas y cualquier otro asunto de interés general para los opositores serán publicados en la página web de la Seguridad Social.

La dirección de la página es <http://www.seg-social.es>

Para acceder a la información se deberá seguir la siguiente ruta:

- ✓ Información Útil
- ✓ Oferta Pública de empleo
- ✓ 2025
- ✓ Grupo A2